REGLAMENTO II ACUATLÓN DE MENORES BAHÍA DE MÁLAGA

Artículo 1: FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN. -

El II Acuatlón de Menores Bahía de Málaga – Málaga 2020 se celebrará el domingo 27 de Mayo de 2018 a las 11:15 horas, con salida y llegada en zona próxima al Paseo Marítimo de la Playa de la Misericordia (Parque del Agua) (Málaga).

En esta segunda edición, se disputará el Campeonato de Andalucía de menores, en categoría Infantil y Alevín, tanto masculina como femenina.

Artículo 2: CARÁCTER Y DISTANCIAS DE LA PRUEBA. -

Las distancias a recorrer por la totalidad de participantes serán las contempladas por el Reglamento de Competiciones de la FETRI con distancias adaptadas según la categoría:

CATEGORÍA	HORARIO	AREA DE TRANSICIÓN	DISTANCIAS			*previsión último participante	CIRCUITO
			CARRERA 1	NATACIÓN	CARRERA 2		
Infantil (masculino y femenino) **CTO ANDALUCÍA**	11:15	10:45-11:15	1000m	400m	1000m	11:25	Menores (*) 1+1+1
Alevín (masculino y femenino) **CTO ANDALUCÍA**	11:45	10:45-11:15	500m	200m	500m	11:50	Menores (*) 1+1+1
Benjamín (masculino y femenino)	12:15	10:45-11:15	250m	100m	250m	12:10	Menores (*) 1+1+1
Prebenajmín (masculino y femenino)	12:30	10:45-11:15	125m	50m	125m	12:25	Menores (*) 1+1+1
CEREMONIA PREMIACIÓN 13:00 h							

**las salidas en categorías menores podrán separarse en masculinos y femeninos según participación*
**estas decisiones serán tomadas por el comité de oficiales de la FATRI siempre que así lo consideren por seguridad de los participantes.*
**el orden de los sectores podrá sufrir modificaciones, dependiendo de las condiciones climatológicas el día de la prueba.*

Artículo 3: CATEGORÍAS

Prebenjamin Año 2010 y 2011

Benjamín Año 2008 y 2009

Alevín Año 2006 y 2007

Infantil Año 2004 y 2005

Artículo 4: INSCRIPCIÓN. -

El plazo de inscripción comienza el 30 de Abril de 2018 a las 10:30 horas y finaliza el jueves 24 de Mayo de 2018 a las 14.00 horas.

La inscripción y el pago se hacen únicamente on-line en la página web de la Federación

Andaluza de Triatlón (www.triatlonandalucia.org)

El precio de inscripción será de 5,00€ para los Federados en Triatlón en concepto de FIANZA (se devolverá la semana siguiente de la celebración de La prueba, siempre y cuando se haya participado en la misma) y de 5€ para no federados.

El número máximo de participantes será de 250

En caso de cubrirse el número máximo de participantes se notificará en la web de la Federación (www.triatlonandalucia.org) cerrándose el link del programa de inscripciones.

Solo se admitirán cambios de inscripciones entre deportistas del mismo club y que estén federados en dicho club

Solo se devolverá la cuota íntegra de las inscripciones si se comunica vía e-mail (inscripciones@triatlonandalucia.org) como máximo hasta el 24 de Mayo a las 14:00 horas.

La suspensión de la prueba por causas ajenas a la organización no implica la devolución de la inscripción.

Una vez realizada la inscripción, no se permitirán cambios de datos en el titular de la misma.

Para cualquier tipo de incidencia de inscripciones deben dirigirse al número de teléfono 639616571 y al e-mail inscripciones@triatlonandalucia.org.

Artículo 5: RECOGIDA DE DORSALES. -

Viernes 25 de Mayo de 17:00 a 20:30 horas en ALS Sport (Paseo Marítimo Antonio Machado 72, Málaga)

Sábado 26 de Mayo de 10:00 a 14:00 horas en ALS Sport (Paseo Marítimo Antonio Machado 72, Málaga)

Domingo 27 de Mayo, día de la prueba de 08:00 a 09:00 horas y de 10:30 a 11:00 en oficina de organización ubicada junta a la zona de transición en la que las personas participantes cumplimentaran el control de firmas.

Es condición indispensable para recoger el dorsal acreditarse convenientemente mediante licencia federativa o D.N.I. En el caso de que la recogida de dorsal se lleve a cabo por otra persona que no sea la propietaria del mismo, se deberá aportar DNI del participante (fotocopia o formato digital), DNI de la persona autorizada y autorización firmada por el participante.

Se recomienda, en la medida de lo posible, recoger el dorsal el viernes o sábado para no formar aglomeraciones innecesarias el mismo día de la prueba

Artículo 6: CONTROL y CRONOMETRAJE. -

El control y cronometraje de la prueba estará a cargo de Oficiales del Colegio Andaluz de la Federación Andaluza de Triatlón, pudiendo establecerse controles fijos y móviles.

Artículo 7: EQUIPAMIENTO. -

El equipamiento obligatorio en el segmento de natación consiste en:

- Prenda que cubra el cuerpo adecuadamente
- Gorro con el número de dorsal, suministrado por la organización
- Las ayudas artificiales, tales como el uso de palas, manoplas, aletas, tubos respiratorios, etc., no están permitidas. Las manos y los pies deben ir descubiertos

**ACLARACIÓN: Se ha de ir con el pecho cubierto durante toda la prueba (carrera a pie y natación). En el caso de no disponer de traje específico de triatlón, se podrá hacer uso de camiseta o cualquier elemento que cubra el pecho tanto en carrera como en natación.

El equipamiento obligatorio en el segmento de carrera a pie consiste:

- Prendas que cubran adecuadamente el cuerpo
- Un dorsal suministrado por la organización, que debe ser totalmente visible por delante del participante
- Cualquier otro elemento que el organizador, de acuerdo con el delegado técnico, considere oportuno (muñequeras, doble dorsal, etc.)

Artículo 8: DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS BÁSICAS. -

- Hay que mantener visible en todo momento el dorsal e identificarlo verbalmente en caso de ser requerido por los Oficiales; es obligatorio entregar el dorsal a estos en caso de retirada o descalificación.
- Los participantes deberán presentarse el día de la prueba en el área de transición en el horario determinado. para pasar la verificación y revisión técnica del material a cargo de los Oficiales.

Es imprescindible acreditarse a la entrada de área de transición mostrando la Licencia Federativa, DNI, o pasaporte (todos los documentos en vigor) ATENCIÓN, no se permitirá la participación a nadie sin acreditarse correctamente ni la entrada fuera del horario de apertura de área de transición. Durante la prueba no se permitirá la entrada al área de transición sin permiso de la Organización o del Delegado Técnico y sólo se podrá retirar el material una vez haya concluido su participación la última persona clasificada. Una vez autorizada la apertura del área de transición, el control de material y seguridad del mismo quedará a cargo únicamente de la Organización.

- No está permitido la entrada en meta con acompañantes (Menores, mascotas, familiares,etc.)

Artículo 9: AVITUALLAMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS. -

Habrá avituallamiento líquido en la llegada.

Los servicios sanitarios de la prueba podrán ordenar la retirada de participantes que no deban iniciar o continuar la competición por problemas de salud

Artículo 10: PREMIOS

Los tres primeros clasificados de cada categoría (masculino y femenino) recibirán medalla.

Medalla FATRI para Campeonato de Andalucía alevín e infantil masculino y femenino

Dichos premios pueden ser consultados en la Normativa del Campeonato de Andalucía de Acuatlón, Infantil y Alevín

Artículo 11: DISPOSICIÓN FINAL. -

- La Organización declinará toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda causar a las personas inscritas.
- La inscripción supone la aceptación de este y de todos los artículos expuestos, si bien para lo no previsto en ellos decidirá la Entidad Organizadora en conjunto con el Delegado Técnico de la prueba. Así mismo, por el hecho de formalizar la inscripción, cada participante declara conocer y aceptar el Reglamento Oficial de Competición, encontrarse en perfectas condiciones de salud para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra la Organización y colaboradores.
- El total de la participación autorizan a la organización del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación

Artículo 12: SANCIONES. -

El incumplimiento de cualquiera de las normas indicadas en este reglamento o de las indicaciones de los oficiales u oficiales será motivo de sanción.

Las sanciones por infringir las normas son las siguientes:

1º Advertencia.

2º Descalificación.

3º Eliminación.

Los oficiales de la competición y el comité de apelación, son las únicas personas o entidades autorizadas para imponer sanciones.

El Juez Árbitro de la competición publicara la lista de descalificados como máximo quince minutos después de la entrada en meta del último participante. En la lista se reflejará la hora de publicación. Los participantes podrán reclamar contra las descalificaciones como muy tarde hasta quince minutos después del más tardío de estos hechos:

a. La publicación de la descalificación en el tablón de anuncios.
b. La entrada en meta del atleta sancionado.

Artículo 13: COMITÉ DE APELACIÓN.-

El comité de apelación estará compuesto por los siguientes miembros:

1. Representante técnico de la Federación Andaluza de Triatlón.
2. Delegado técnico de la competición
3. Un representante técnico de los clubes inscritos escogido por sorteo. Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro de la prueba, junto con una fianza igual a la mitad de la inscripción, con un mínimo de 20€, quien a la vista de las alegaciones presentadas, tomará las decisiones que sean convenientes.

Artículo 14: APELACIONES Y RECLAMACIONES. -

Los participantes o técnicos de los clubes inscritos podrán hacer la siguientes reclamaciones y/o apelaciones:

- Reclamaciones contra la lista de salida: Antes de la reunión informativa o una hora antes de la salida.
- Reclamaciones contra la lista provisional de resultados, la actitud de otro deportista y/o irregularidades en la organización de la competición.
- Apelaciones contra sanciones impuestas por el Juez Arbitro, o por decisiones tomadas por él.

* **La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo al participante.**

* **Consideración final:** Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FATRI, FETRI, ITU, para la presente temporada.